



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

NÚMERO 17

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Paloma Muñiz Carrión, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 17 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 61/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jesús Pablo Lázaro Ordóñez, frente a Clima World, S.L., sobre ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, Jesús Pablo Lázaro Ordóñez, frente a la demandada Clima World, S.L., parte ejecutada, por un principal de 6.825,82 euros, más 477,80 euros y 682,58 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación.—Mediante recurso de reposición ante este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiere incurrido la resolución, podrá deducirse oposición en los términos previstos en el artículo 239.4 de la LJS, debiendo el recurrente que no sea trabajador beneficiario del Régimen de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25,00 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la Entidad Banco de Santander 2515-0000-64-0061-15.

Así, por este su auto, lo acuerda, manda y firma, la ilustrísima señora Magistrado-Juez doña Paloma Rebate Labradero.—La Magistrada-Juez.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Clima World, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 15 de abril de 2015.—La Secretaria Judicial, Paloma Muñiz Carrión.

N.º I.-3671